

Fiu 23 Sept

**Ayuntamiento de Canals**

*Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento de Mesa Gral. Negociación personal Funcionario y Laboral y de Personal Funcionario.*

**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2019, adoptó acuerdo sobre aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario y Laboral (MGNC) y de la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario (MGNF) del Ayuntamiento de Canals. Lo que se hace público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, a los efectos de que las personas interesadas puedan presentar reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Canals, a 25 de julio de 2019.—La alcaldesa-presidenta, María José Castells Villalta.

2019/11603